

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 18:22:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
008	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			25/7/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	05001	31	87	008	2019	00176	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Tutelas - Sin Subclase de Proceso	3082 - 0000

4. OBSERVACIONES

Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisión. (JUAN C VALENCIA G) ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 18:22:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
10/01/20	RecepciÃƒâ€œn Memorial	Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisiÃƒâ€œn. (JUAN C VALENCIA G)		
06/09/19	Constancias secretariales	SE RECIBE SOLICITUD DE APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO, MISMA QUE SE INADMITE POR FALTA DE COPIAS PARA TRASLADOS. EAS	1	6
30/08/19	Constancias secretariales	REMITE CORTE CONSTITUCIONAL. EAS	1	68
13/08/19	Sentencia	SE CONCEDE LA TUTELA DEL DERECHO DE PETICIÃƒâ€œN. EAS	1	52
30/07/19	Auto Admite Tutela	LUEGO DE SUBSANARSE REQUISITOS, SE ADMITE LA SOLICITUD DE TUTELA PARA SU TRÃƒâ€œMITE. EAS	1	35
25/07/19	Auto inadmitir Tutela	SE INADMITE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR FALTA DE REQUISITOS INDISPENSABLES PARA TRAMITAR. SE CONCEDEN 3 DÃƒâ€œAS PARA SUBSANAR. EAS	1	32
25/07/19	RadicaciÃƒâ€œn de Proceso	ActuaciÃƒâ€œn de RadicaciÃƒâ€œn de Proceso realizada el 25/07/2019 a las 08:38:37	1	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA

No.IDENTIFICACION

[1015 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[SD0000000082568 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[SD0000000331501 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.